

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 26,50 pesetas.—Suscripción por un año a **El Magisterio Español**. 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 15 ptas. Total, 41 pesetas y 25 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.^a Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

DE ACTUALIDAD

Escalafón y sueldos.—Nuestro distinguido y batallador compañero, D. Manuel Puntas, Maestro de Huelva y vocal de la directiva de la Asociación Nacional, ha sometido a la Asociación provincial de Huelva el estudio y aprobación de un proyecto de reformas para la creación de 20.000 Escuelas en diez años, para la normalización del Escalafón y para saldar el viejo y enojoso pleito de los derechos limitados.

Es un plan amplio, valiente, de conjunto, que quizá parezca demasiado grande, pero que tiene la suprema ventaja de huir de los remiendos al uso y de atender a las necesidades fundamentales del problema.

Quizá algunos puntos necesiten retoque de detalle, pero no puede desconocerse que el plan ha sido laboriosamente meditado y que merece la atención de la clase; por eso nos complacemos en reproducir las bases del mismo, que son las siguientes:

«El vocal que suscribe, teniendo en cuenta que nuestras constantes peticiones parciales en orden al mejoramiento económico del Magisterio, concluirán por restar eficacia a toda demanda, y que, aun asistido de razón, no deja de ocasionarnos indudable descrédito la circunstancia de actuar un día y otro como tímidos implorantes de los Poderes públicos, se permite proponer a sus compañeros de Directiva la adopción de un programa definitivo y concreto que sea norma invariable, orientación fija que una estrechamente nuestro interés colectivo con lo que es o debe ser suprema aspiración nacional: **QUE ESPAÑA TENGA EL NUMERO DE ESCUELAS Y EL NUMERO DE MAESTROS QUE EXIGEN SUS NECESIDADES CULTURALES.**

* * *

A este efecto, somete a vuestra consideración las siguientes bases:

a) Creación como *mínimum* de 20.000 Escuelas en un plazo de diez años; a 2.000 por año.

b) Con el fin de que paralelamente se llegue a la confección de un Escalafón del Magisterio nacional, que, despertando vocaciones y aptitudes, satis-

faga razonables y legítimas aspiraciones, será obligatorio al mismo tiempo el aumento de un número de plazas en las distintas categorías superiores que estarán en su totalidad con las Escuelas de nueva creación en la proporcionalidad de 2,036 a 1.

c) Al objeto de que la escala de sueldos del Magisterio se equipare en un todo a la de los restantes funcionarios del Estado, simultáneamente se crearán las categorías de 10.000 y 9.000 pesetas en la proporción que se determina en la base siguiente:

d) El tanto por ciento que corresponderá a las dos categorías que se mencionan en la base anterior, como también a las actuales 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 7.^a, siempre tomando por tipo las Escuelas de nueva creación de cada año, será respectivamente de 0,5, 1, 9,38, 23,60, 37,28 45, 62,90 y 23,90.

e) En el sexto año de la vigencia de este plan, las Escuelas de nueva creación se proveerán con el sueldo de 2.500 pesetas por quedar extinguida la categoría actual de 2.000.

f) La categoría dotada con 2.500 pesetas irá desapareciendo paulatinamente, y el noveno año de la reforma de este plan, las 2.000 plazas de nueva creación se proveerán con el sueldo de 3.000 pesetas.

g) La actual categoría sexta (3.500) se mantendrá inalterablemente en cuanto al número de plazas que tiene hoy, hasta el décimo y último año, en que se hará desaparecer al verificar la corrida de escala, efecto de los aumentos últimos para llegar al Escalafón definitivo.

h) Como preliminar absolutamente indispensable para el desarrollo de este plan, al iniciarse desaparecerá la nota de derechos limitados para los Maestros que lleven cinco años de servicios en propiedad, convocándose al mismo tiempo oposiciones restringidas a ese mismo fin en todas las capitales de provincia.

i) Los concursos, permutas, excedencias, etc., se regirán conforme a las normas propuestas por la Asociación Nacional del Magisterio primario en su contestación a la consulta oficial hecha por el ministro de Instrucción pública.»

El autor acompaña a estas bases unas acertadas consideraciones que no consideramos necesario reproducir. El plan exige un aumento de unos 15 millones de pesetas al año. El resultado, al cabo de los diez años, sería el siguiente Escalafón:

Categorías.	Número de plazas.	Tanto por 100 de la totalidad.	Sueldos.
1. ^a	100	0,21	10.000
2. ^a	200	0,41	9.000
3. ^a	2.000	4,15	8.000
4. ^a	5.000	10,37	7.000
5. ^a	8.000	16,60	6.000
6. ^a	10.000	20,74	5.000
7. ^a	13.000	26,98	4.000
8. ^a	9.900	20,54	3.000

El total da 48.200 Escuelas, que costarían 233,5 millones de pesetas, con el sueldo medio de 4.844 pesetas, que nada tiene de exagerado.



Curso de perfeccionamiento.—El día 10 ha comenzado en esta Corte un curso de Metodología y Pedagogía para Catedráticos de Instituto. Se les paga solamente el viaje, en primera clase, y han acudido a matricularse más de setenta. El curso se divide en Ciencias y Letras. Están encargados de Ciencias los señores Bolívar, Fernández Navarro y Hernández Pacheco, del Museo de Ciencias Naturales, y de Letras los Sres. Altamira y Castro. Hay, además, visitas a los Museos del Prado, de Arte Moderno, Arqueológico y Armería Real, con conferencias de los Sres. Tormo, Gómez Moreno, Pérez de Ayala, Mesa, Mérida y Florit. El curso dura hasta el día 22, es decir, dos semanas completas. El sábado y domingo próximos se organizan excursiones artísticas. Es una idea digna de aplauso.

Los Catedráticos de Instituto habían demostrado siempre cierta desestimación a las cuestiones de Pedagogía y Metodología, y ahora vemos que se cambia de opinión. Lo celebramos, y aplaudimos al Subsecretario saliente, Sr. Castell, y al Jefe del Ministerio, Sr. Acuña, que es el alma de la organización de este curso.

Del Estatuto.—Con el cambio de Ministro y la venida al palacio de Atocha de otro, seguramente más activo, ha vuelto a renacer la esperanza de que se atiendan las aspiraciones del Magisterio, en lo tocante a la reforma del Estatuto. Recordamos a las nuevas autoridades que hace ya once meses! se pidió a la clase que expusiera sus deseos, reconociendo que era urgente reformar lo actual; que el Magisterio respondió a las preguntas, que toda aquella información está en el Ministerio, que ha sido estudiada y que debe existir ya una propuesta de reforma según las peticiones de la clase. Si quieren las nuevas autoridades, la reforma puede hacerse en muy breve plazo, pues se halla casi preparada, y les sería fácil pedir los antecedentes, convencerse de la necesidad y dar satisfacción al Magisterio.



Misas.—Las diez misas seguidas que se celebren el día 15 del corriente, de seis a diez y media, en el altar mayor del Oratorio del Olivar (Cañizares, 8), serán aplicadas por el eterno descanso del alma del que fué nuestro buen amigo D. Luis Galán y Moreno.

Encarecemos la asistencia.



Donativo.—D. Francisco Codes ha hecho un donativo de doscientas cincuenta pesetas para cada una de las Escuelas nacionales de niños de San Lorenzo del Escorial, que dirigen los Maestros D. Luis Huerta y D. Emilio Castelló, a fin de que se inviertan en material pedagógico.

Merece un aplauso el generoso donante.

Importante

Recordamos a nuestros suscriptores que todo el que en 1.º de enero de 1923 no tenga satisfecha la suscripción por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 10.—Real orden declarando de beneficencia particular docente la Fundación instituída por D. Juan Pablo López Martínez en Chércoles (Soria).—(3 noviembre).

—Otra concediendo la excedencia en el cargo de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén a doña María de la Trinidad Bruño.—(25 noviembre)

—Otra haciendo extensiva, sin carácter obligatorio, la enseñanza de la Esgrima a los alumnos del Real Conservatorio de Música y Declamación.—(25 noviembre).

—Otra disponiendo continúen prestando sus enseñanzas, con el carácter de gratuitas, como Oficiales de Taller, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, D. Jesús Bermejo Ortiz y D. Manuel Andrade Feito.—(27 noviembre).

—Otra amortizando la plaza de Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y que la referida enseñanza quede a cargo del Catedrático de la misma Facultad y Establecimiento don Antonio Mesa y Moles.—(29 noviembre).

—Otra disponiendo se adquieran 273 ejemplares, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, de la obra titulada «Tratado elemental de Taquigrafía», de la que es autor D. José Martínez Lomas. (29 noviembre).

—Otra nombrando Director honorario del Instituto de Toledo a D. Teodoro de San Román y Maldonado, Catedrático jubilado y ex Director del referido Instituto.—(30 noviembre).

—Otra disponiendo se den las gracias a los Abogados del Estado que desde 10 de julio de 1918 integran la Asesoría Jurídica de este Ministerio.—(30 noviembre)

—Otra disponiendo quede agregado, en comisión del servicio, al Ministerio de Hacienda D. Vicente Gay Forner, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.—(1.º diciembre).

—Otra disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Marcos Martín de la Calle contra la Real orden de este Ministerio de 27 de diciembre de 1921.—(2 diciembre).

—Otra dejando sin efecto la Real orden de 24 de noviembre próximo pasado que ordenaba la suspensión de las clases en la Universidad Central, y dis-

poniendo que desde el día 11 del mes actual se reanuden las clases en la expresada Universidad.—(9 diciembre).

—Disponiendo se libren a justificar las cantidades que se indican a las Universidades que se mencionan, con destino a subvenciones para el servicio de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas.—(9 noviembre).

—Anunciando a oposición entre Ayudantes meritorios la provisión de una plaza de Profesor Auxiliar, con destino a las enseñanzas del segundo grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.—(18 noviembre).

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Latín del Instituto de La Laguna (Canarias), agregada a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Cáceres, Castellón y Huesca.—(24 noviembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Patología general, con su clínica, vacante en la Universidad de Sevilla.—(25 noviembre).

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Universidad de Oviedo.—(25 noviembre).

—Nombrando a D. Pablo Castro Barea Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.—(25 noviembre).

—Idem a D. Jesús Yoldi Bereau Catedrático numerario de Química general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.—(25 noviembre).

—Idem a D. José Pascual y Vila Catedrático numerario de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.—(25 noviembre).

—Aprobando las oposiciones celebradas para proveer la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca, y declarando desierta la vacante.—(27 noviembre).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación «Patronato para el mejoramiento de la cultura en Murcia». (27 noviembre).

—Nombrando a D. Cayetano Cortés Latorre Catedrático de Botánica descriptiva, con sus prácticas, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.—(27 noviembre).

—Nombrando, en virtud de oposición,

Profesores Auxiliares de Parasitología, Bacteriología y preparación de sueros y vacunas, Morfología y Zootecnia, de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, León y Santiago, a D. Matías Hernández y Miguel, D. José Saraza Murcia, D. Joaquín López Robles y D. José Sánchez Fuster, respectivamente.—(27 noviembre).

—Idem a D. José Alberto Palanca y Martínez Fortún Catedrático numerario de Higiene, con práctica de Bacteriología sanitaria, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.—(27 noviembre).

—Idem a D. Luis Poch Darnell Profesor de término, con destino a las enseñanzas de Aritmética y Álgebra, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva, de la Escuela Industrial de Cartagena.—(27 noviembre).

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Patología médica, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(27 noviembre).

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Química orgánica vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(27 noviembre).

—Idem haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Sifilografía y Dermatología, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(27 noviembre).

—Disponiendo se dé el ascenso de escala reglamentario y que el Catedrático de la Universidad de Salamanca D. Matías Domínguez Ballarín pase a ocupar en el Escalafón el número 456.—(22 noviembre).

—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José Sanz Arizmendi, Profesor Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(28 noviembre).

—Nombrando a D. Pastor Santamarina Labora Profesor de término de Mecánica general y Mecánica aplicada de la Escuela Industrial de Valencia.—(30 noviembre)

Diciembre 11.—Real orden admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Carlos Castel y González.—(11 diciembre).

—Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a don Virgilio Anguita y Sánchez, Diputado a Cortes.—(11 diciembre).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Primera enseñanza a D. Manuel Enríquez Barrios.—(11 diciembre).

—Otro nombrando Director general de

Primera enseñanza, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a D. Pascual Nacher y Vilar, Diputado a Cortes.—(11 diciembre).

—Real orden concediendo exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a los alumnos de los Centros de enseñanza, dependientes de este Ministerio, a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.—(9 diciembre).



19 OCTUBRE.—R. O.—EXCEDENCIA. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia en el cargo de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Burgos, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 27 de julio de 1918.—(B. O. 14 noviembre).

23 OCTUBRE.—R. O.—MATERIAL DE OFICINAS DE INSPECCIONES.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las 42.000 pesetas consignadas en el capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º, del presupuesto vigente «Para material de oficina y escritorio de las Inspecciones de Primera enseñanza», sean distribuidas entre los Inspectores, en la siguiente forma:

A los 48 Inspectores Jefes de Primera enseñanza de cada provincia, excepción hecha de la de Canarias, a razón de 295,63 pesetas cada uno, y a razón de 200 a cada uno de los 139 Inspectores restantes.—(B. O. 21 noviembre).

23 OCTUBRE.—R. O.—INCOMPETENCIA.—En el pleito promovido por doña María Polo Azorín y otros contra la Real orden de este Ministerio de 8 de enero de 1920; la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Hallamos que debemos declarar y declaramos prescrita la acción para interponer el recurso contra la Orden de la Dirección de Primera enseñanza fecha 9 de diciembre de 1919 de todas y cada una de las Maestras enumeradas en la demanda, y que la jurisdicción contencioso-administrativa carece de competencia para conocer la misma demanda formalizada contra la Real orden de 20 de enero de 1920, dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por los Maestros recurrentes.—(Gaceta 7 diciembre).

23 OCTUBRE.—O.—CONSORTE.—Se nombra por derecho de consorte, a doña Clotilde Salvador Roper, número 3.298 del segundo Escalafón, Maestra de Almería.—(B. O. 17 noviembre).

25 OCTUBRE.—R. O.—EXCEDENCIA. Se concede la excedencia en el cargo de auxiliar de Pedagogía de la Normal de Santander, a doña María Sacristán.—(B. O. 21 noviembre).

25, 26 y 27 OCTUBRE.—OO.—ESCUELAS CLAUSURADAS.—Se comunica a los Gobernadores de Almería, Salamanca, Cuenca, Coruña y Cádiz, que las Escuelas de Almería (Distrito de Levante), Albergueira, Landete, Touro y Villamartín, están clausuradas por no tener local en condiciones y que deben obligar a los Ayuntamientos a proporcionar locales adecuados.—(B. O. 21 noviembre).

25 OCTUBRE.—O.—AUXILIAR DE PEDAGOGIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en propiedad, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca a doña Petra Marina Iglesias Hernández, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 14 noviembre).

25 OCTUBRE.—O.—SECRETARIO.—Se nombra Secretario de la Normal de Granada, a D. Manuel Vargas.—(B. O. 14 noviembre).

26 OCTUBRE.—R. O.—GRATIFICACION POR RESIDENCIA.—Se desestima la instancia de doña Matilde Lorenzo y de otras Profesoras de Escuela Normal de Madrid, solicitando que se las reconozcan el derecho a percibir haberes en concepto de residencia.—(B. O. 14 noviembre).

26 OCTUBRE.—R. O.—ESCALAS DE AUXILIARES.—Por excedencia de doña María Sacristán Castelló, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Santander, ha quedado vacante una plaza en el Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras y el sueldo anual de 1.500 pesetas, que disfrutaba la interesada; por lo que,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dé la corrida de escala reglamentaria y, en su consecuencia, que doña María Anta Alvarez y Cotarelo, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Orense, pase a disfrutar el referido sueldo anual de 1.500 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de esta Real orden, que es la siguiente a la de excedencia de la Auxiliar que produce la vacante.—(Gaceta 24 noviembre).

26 OCTUBRE.—O.—INCURSION SIN EFECTO.—Se resuelve imponer a don Joaquín Marín ocho meses de suspensión de medio sueldo, de acuerdo con el número 5.º del artículo 127 del Estatuto, y se deje sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.—(B. O. 14 noviembre).

27 OCTUBRE.—RR. OO.—VUELTA AL SERVICIO ACTIVO.—Se acuerda la vuelta al servicio activo de la enseñanza, de D. Manuel Velasco, Maestro de Bermejo (Guadalajara); de doña Francisca Vicente Sánchez, Maestra de Longares (Zaragoza); de D. Vicente Segura, Maestro de Rueda de Jalón (Zaragoza), y de doña Mariana Gaspar García, de Pinseque (Zaragoza).—(B. O. 17 noviembre).

27 OCTUBRE.—R. O.—EXPEDIENTE DE SEPARACION DE LA ENSEÑANZA.—En el expediente de separación de la enseñanza de D. Juan José Mesonero Palomo, Maestro de Mirones (Santander), se acuerda antes de resolver oír al interesado, trámite preciso para que pueda informar el Consejo de Instrucción pública.—(B. O. 14 noviembre).

19 DICIEMBRE.—R. O.—EXAMENES EXTRAORDINARIOS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que se concedan exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

2.º A tal efecto se abrirá matrícula en dichos Centros el día 15 de diciembre del corriente año y se cerrará el 31 del mismo mes.

3.º Los exámenes extraordinarios de que trata el número 1.º se efectuarán en la segunda quincena del mes de enero próximo; pero entendiéndose que éstos se considerarán como un anticipo de los del mes de junio, y que el alumno que por cualquier motivo no apruebe la asignatura o asignaturas objeto del examen o deje de presentarse al mismo, no podrá repetirlo hasta el mes de septiembre. (Gaceta 12 diciembre).

11 DICIEMBRE.—RR. DD.—NOMBRAMIENTOS PARA ALTOS CARGOS. Se admite la dimisión que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes presenta don Carlos Castel y González.

—Se nombra Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a D. Virgilio Anguita Sánchez, Diputado a Cortes.

—Se admite la dimisión que del cargo de Director general de Primera enseñanza presenta D. Manuel Enríquez Barrios.

—Se nombra Director general de Primera enseñanza, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a don Pascual Nacher y Villar, Diputado a Cortes.—(Gaceta 12 diciembre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Jaime Miranda, Maestro de Tárrega (Lérida); a doña Pilar P. Martí, de Barcelona; a doña Carmen Cano, de Aledos (Murcia); a doña Encarnación García, de Linares (Jaén); a doña Vicenta Rodríguez, de Blanca (Murcia), y a doña Matilde Morales, de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca); de cuarenta y cinco días, a D. Ramón Fernández, de Valverde (Canarias); a doña Felicitas Adrover, de Roqueta, en Baracaldo (Vizcaya); a doña María Isabel Sarmiento, de Manchas de los Llanos (Canarias), y a doña Justa Fernández, de Villandas (Oviedo), y de tres meses, a D. Elías del Campo, de Matute (Logroño).

—Han sido declarados excedentes, don Juan del Río, Maestro de Cartarrangel (Huelva); D. Simón Sosvilla, de Cueva del Agua (Canarias); D. Bernardino Cuevas, de Villanueva (Burgos); doña Faustina García, de Domingo Pérez (Toledo); doña Josefa Sagrera, de Carrián (Lérida), y doña María Cruz Mathias, de Guijos de Avila (Salamanca).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Dolores Moreno, Maestra de Cheles (Badajoz), y a D. José Lago, de Lago (Coruña).

—Se suspende de medio sueldo, por cinco meses, a doña Blasa López, Maestra de Viérgol (Burgos).

—Se concede el reintegro en el Magisterio nacional a D. Eduardo Nanclares y Arriaga, y a doña Petra Rubio.

—Se dispone que el Ayuntamiento de Toledo abone los alquileres de casa-habitación que adeuda a los Maestros don Telesforo Reyes y doña Filomena Vera.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Ricardo Alvarez, Maestro de Caravea (Oviedo).

Normales.—Se anuncia a concurso, por término de diez días, una plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de León.

—Idem, por término de ocho días, y entre Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la plaza de Profesora de Matemáticas de la Normal de Maestras de La Laguna.

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Ana María Carrera, Profesora de la Normal de Ciudad Real.

—Se nombra a D. Rafael García Duarte Auxiliar médico de la Escuela maternal de Granada.

—Se concede un mes de licencia a doña Ludivina Castaños Profesora de la Normal de Zaragoza.

BIBLIOGRAFIA

Meditaciones catequísticas para la edad de la pubertad, por D. Damián Bilbao Ugarriza, Profesor de Religión de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

En forma de un devocionario de más de 500 páginas, ha expuesto D. Damián Bilbao un tesoro de doctrina, con las sencillas meditaciones que en el libro se contienen.

Empiezan con la novena a María Inmaculada y el Adviento, y terminan con el cuarto domingo después de Pascua y los Martes de San Antonio: quiere decir que la obra tendrá una continuación, pues lo publicado es el volumen primero de la parte segunda.

Las meditaciones están dedicadas a la primera juventud, y el autor se complace en presentar los asuntos con sencillez, en explicar cualquier palabra nueva con claridad, en despertar ideas y sentimientos muy propios de las almas cristianas en esa risueña edad de la vida en que todo se ofrece de color de rosa; pero edad crítica en que muchas veces se decide la suerte del individuo para su porvenir.

«Meditaciones catequísticas» es un libro que no necesita recomendación; él se recomienda por sí solo.



Hemos recibido un ejemplar del «Catálogo de la Biblioteca de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio», que, además de servir para el uso que se destina, es interesante para Profesores y alumnos de las Escuelas Normales, para los Inspectores de Primera enseñanza y para el Magisterio en general, porque contiene unas 6.000 noticias bibliográficas referentes a obras escogidas de cultura general y pedagógica.

La parte de educación física, sobre todo, contiene lo más selecto publicado en Europa y en América en lo que va de siglo. Véndese a CUATRO PESETAS en la librería de Hernando, Arrenal, II, Madrid.

Acertijos, enigmas, adivinas y adivinanzas infantiles, coleccionados por don Enrique Sánchez Rueda. Madrid, 1922. 2,50 pesetas ejemplar.

El título expresa claramente cuál es el contenido del libro; el género indica su amenidad. Es un libro de entretenimiento, pero de alto valor intelectual por lo que hace pensar y discurrir. No diremos que deba leerse a diario en las Escuelas, pero puede asegurarse que en ciertas horas de recreo puede ser de grandísimo provecho. No menos útil ha de ser para días de asueto o entretenimiento de veladas.

La presentación artística le da carácter de objeto de premio infantil, muy adecuado para esta época de Navidad, siendo además un libro nuevo y único en su clase.



Puede pedirse a esta Administración.

Ortografía racional, o sea la Real Academia Española juzgada por D. Marcelino Menéndez Pelayo, carta inédita de este eminente crítico a D. Alejandro Pidal y Mon, prólogo de D. J. Cejador e ilustraciones de Aragón.—Luis Gili, Barcelona. 1,50 pesetas ejemplar.

Es una ingeniosa y muy discreta crítica de la Ortografía de la Academia Española, y una nueva defensa de la Ortografía racional, es decir, de la que pide que se debe escribir como se pronuncia.

Contiene una doctrina fundada en los principios de nuestros clásicos, suprime varias letras del alfabeto, restringe el uso de los acentos y aspira a que la pronunciación sea el fundamento de la escritura ortográfica.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don José María Covisa y Ramírez, Maestro que fué de Navalcán (Toledo) y hermano de doña Eloisa, Maestra de Picón (Ciudad Real).

Doña Elena Prieto de Jaén, meritísima y muy querida Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestros de Málaga.

Don Martín Vega del Castillo, Jefe de la Sección administrativa de Valencia, a la que había pasado desde Cádiz hace poco más de un año.

Don Fernando Molinero Pérez, Maestro de Barcelona, que antes lo fué de

Sigüenza (Guadalajara) y de Haro (Logroño), dejando recuerdo de su laboriosidad y celo.

Doña Juana Salas Caballero, esposa de D. Victoriano Vinuesa Caballero, Maestro nacional de Vadillo (Soria).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se ha remitido a la Junta de derechos pasivos del Magisterio el expediente de doña Prudencia Jiménez, que solita el traslado de la pensión que cobra por esta provincia a la de Madrid.

—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Justo A. Losada Vicente, de Almorox, sección graduada; D. Julián Vaquerizo, de Madrudejos, y D. Loreto José María Sáiz, de Navalcán.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se ha remitido el expediente de doña Faustina García, Maestra nacional de Domingo Pérez, en solicitud de que se le conceda la excedencia.

—Se ha concedido la excedencia que tenía solicitada doña Leonisa Arévalo, Maestra nacional del Puerto de San Vicente.

—A la Junta de derechos pasivos se ha remitido el expediente de doña Encarnación García, Maestra jubilada de Hazaña, en solicitud de que se le conceda la clasificación.

—Han sido nombradas, por concurso general de traslado, doña Modesta García Largo, Maestra de Sevilleja de la Jara, para la Escuela de Villanueva del Duque (Córdoba), y doña María Araceli Moneo, del Membrillo, para la de Alcubillas (Ciudad Real), quedando, por tanto vacantes las Escuelas que servían en esta provincia.

—Está abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre de 1921.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«En la mañana de ayer partida de cien malhechores de M'Talza atacó fuerza Azib el Midar encargada establecer protección. Generalizado fuego con resto fuerza Policía y gente del pueblo, rechazaron a los agresores hacia los montes Abazidure, cogiendo al enemigo un muer-

con armamento y causándole otras cinco bajas vistas. Por nuestra parte, tuvimos cuatro policías y un paisano indígenas muertos, dos heridos de Policía, graves, y cuatro caballos muertos.

Efectuando vuelos de prueba de motor se desplomó un hidroavión al tomar agua, quedando el aparato totalmente estrozado y resultando heridos los tripulantes. No comunico a vuestro nombre por no darlos el comandante general, a quien lo pido con urgencia.

El enemigo hizo ayer fuego artillería contra plaza Alhucemas, sin consecuencias, contestando plaza, que causó grandes destrozos en cañoneras y poblados enemigos.»

De Madrid

Los Ministros se reunieron en la Presidencia.

Terminó el Consejo poco después de las nueve de la noche. La referencia facilitada a la Prensa dice así:

Se aprobó el reparto de la contribución territorial exigible en 1923-24.

Se acordó que por todos los Ministros se consigne al de Hacienda un estado de las amortizaciones de personal realizadas y que cumplan con el mayor rigor las disposiciones vigentes que ordenan las amortizaciones.

Se decidió someter a la firma regia el oportuno Real decreto de suspensión de las sesiones de Cortes.

Se aprobaron varios expedientes de trámite de los Ministerios de la Guerra e Instrucción pública.

El Ministro de Fomento explicó la situación del abastecimiento de trigos y anunció la línea de conducta que piensa adoptar en este asunto, que el Gobierno aprobó.

El Ministro de la Guerra dió cuenta del nuevo estado recientemente recibido sobre la situación de las causas instruídas en Marruecos, «el cual acusa un progreso general en el avance de la tramitación».

Sobre dos cuestiones giró la deliberación de los Ministros: las causas militares y los nombramientos de alcaldes. A las primeras se las quiere dar más actividad, pues solamente se ha fallado una. Sobre los nombramientos de alcaldes no hubo acuerdo, probablemente se nombrarán de Real orden, pues están muy próximas las elecciones.

Como consecuencia del Consejo de Ministros de ayer, ha sido llamado a Madrid el general Burguete, que llegará a Corte la semana próxima.

Unos 2.000 obreros madereros entraron ayer al trabajo, aceptando las condiciones señaladas por los patronos al declarar el 22 de noviembre el «lock-out» a primeros de agosto.

De provincias

Se ha celebrado en Barcelona una reunión de liberales, con objeto de reorganizar el partido.

El doctor Schwartz manifestó que en sus conferencias con el conde de Romanones sobre los dos problemas candentes en Cataluña, la autonomía universitaria y el problema social, éste se había declarado favorable a la concesión de la autonomía universitaria y al regionalismo.

Extranjero

El acuerdo de los primeros ministros aliados acerca de las proposiciones alemanas ha sido enviado anoche a Berlín.

La contestación tiene la forma de una breve carta, firmada por Bonar Law y dirigida al canciller Cuno, en la que el presidente británico expresa el sentimiento que a la Entente ha producido el no encontrar en las proposiciones alemanas ninguna solución para los diversos aspectos del problema de las reparaciones.

CORRESPONDENCIA

Los Callejos. R. P. del C. Lo celebramos mucho: le proporcionaremos el material que desee.

Jaray. F. G. Tenga en cuenta que los giros se sirven con bastante retraso y son muchos en esta época del año.

Badajoz. A. P. Se anota suscripción. San Martín de Valdeiglesias. J. L. M. Se manda a la imprenta.

Pedroso. C. S. A. Podemos servirle todos esos libros, pero la variable cotización de los francos nos impide darle precios.

Barcelona. A. P. Tenemos libros de preparación para todas las materias; en Pedagogía le recomendamos el Curso completo, por Solana.

Huesca. J. P. P. Supongo en su poder recibo. Queda hecha faja para el **Anuario**.

Orville (Francia). J. C. Abonada suscripción; se le remiten libros.

Perales de Tajuña. F. G. G. El **Anuario del Maestro** lo recibirá más tarde.

Ortigosa. A. A. M. Se publicará muy pronto la rectificación: espere el resultado.

Anchuela. R. S. Las vacantes de esas poblaciones están reservadas a los aspirantes de las listas de interinos.

San Román de los Oteros. J. P. Hay que hacer todavía mucha propaganda en el asunto de quinquenios.

El Villar. S. P. La convocatoria será pronto; las plazas a proveer algunos cientos.

Barcelona. R. D. Queda anotada.

Villota del Duque. P. P. P. Muy agradecidos; irá el libro un día de éstos.

Llusá. J. V. Queda recomendado.

Artica. P. P. Puede pedir factura de esos libros y aplicarla en la cuenta del material.

Leganés. C. G. C. Se recibí giro y mandamos anuncio imprenta.

Avila. M. C. Las combinaciones están hechas con libros escolares, le mandaremos: Análisis gramatical y lógico, de Solana; la Gramática se está reimprimiendo.

Moreat. O. P. Recibirá el periódico con puntualidad.

Llavorsá. P. G. Tomamos nota de sus observaciones.

Garganta de Béjar. F. M. G. No figurará hasta que se publique el próximo.

Valladolid. H. B. Ya habrá leído que na hay nada de oposiciones restringidas.

Puertollano. J. E. El **Anuario del Maestro** irá más tarde; no olvidamos su encargo.

Bailén. B. M. Anotada suscripción.

Boixols. J. M. P. Será servido.

Citores del Páramo. V. A. Oportunamente le será remitido.

Rodeiro. J. C. Buscaremos antecedentes.

Gistain. P. V. Le costarán las dos inserciones seis pesetas; con el importe, acompañe el texto.

Mogrovejo. S. C. Lo lamentamos; ahora que disfrute una larga jubilación.

Cilleruelo. F. R. Conformes, pero «ver» no se escribe con b.

Latedo. P. H. Anotada suscripción.

Espelúy. A. M. El **Anuario del Maestro** lo recibirá más tarde; el libro «Lecciones de cosas», cuando usted lo pida; cantidad tan insignificante puede venir en sellos.

Batea. L. O. Tiene abonado hasta fin de julio último.

Lago de Babia. E. R. Le costará una peseta más; no necesita estar domiciliado en Madrid o le será fácil domiciliarse.

Quintanilla de Valdegovia. C. S. Le serán enviados.

San Celoní. C. S. Aquí se hacen por duplicado: una con justificantes queda en la Sección; la otra la conserva el Maestro. Sólo la primera lleva sello móvil.

Fonsagrada. V. de P. No se ha pagado ese material, aunque se rindiera cuentas anticipadas; corresponde al que sirvió en aquella época y dió sus cuentas.

Segovia. E. U. Con mucho gusto.

PERMUTAS

Maestro Escuela mixta, pueblo pintoresco y sano, abundante en aguas, buen local-escuela y casa, veinte alumnos matrícula; caza, a seis kilómetros del ferrocarril de M. Z. A., y a cuatro del de Torralba a Soria, inmediato a Sigüenza, permutaría con compañero que ejerza en capital o pueblo importante, o que tenga buenas vías de comunicación.

Razón: Maestro nacional de Olmedilla (Guadalajara).

3-2



Maestro pueblo sano y rico, en carretera Valladolid-Burgos, una hora estación ferrocarril, subvención del Ayuntamiento, hermosa casa con jardín en edificio escuela, con compañero en que haya carretera y casa en edificio escuela, prefiriendo Andalucía, Valencia o Aragón.

Informes: Maestro Villaescusa de Roa (Burgos).

3-2



Consortes que ejercen en hermoso pueblo de Rioja, a tres kilómetros estación del Norte, y automóvil diario a Vitoria, permutarían con compañeros que ejerzan en la misma localidad, prefiriendo provincias andaluzas (pueblo pequeño o capital de provincia).

Informes: Marcelino Sagüés, San Vicente de la Sonsierra (Logroño).



Maestra de párvulos de la provincia de Cuenca, buen pueblo, auto diario a la estación de la Roda (Albacete), permutaría con compañera de capital o pueblo que tenga buenas vías de comunicación y casa en el local-escuela.

Para tratar, Casasimarro (Cuenca), Escuela de párvulos.

Manual del Maestro

Exemplar. 3,50 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación: HUERTAS, 10—Academia

POLIGRAFO «LA BLANCA»

Patente de invención número 47.838, por veinte años. El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una sola vez en **VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL**

Precio: 26 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 10 pesetas. Pídanse prospectos, remitiendo este anuncio a **Moya F. de Basterra Hermanos** Vitoria (Alava).

8-7

Oposiciones a escuelas

CONVOCATORIA MUY PROXIMA
ACADEMIA DE SAN FERMIN
Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

ORLAS NUEVAS

Premios novedad.

Librería, E. Peraita, Montera 35, Madrid.—Es la librería más barata de España.

3-2

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita, ofrecida por el **MAGISTERIO ESPAÑOL**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la **LOTERIA NACIONAL**, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1922, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a dos vigésimos del billete

del mismo número que obtenga el premio mayor a la **LOTERIA NACIONAL**.

- 17,5 por 100 al del número en que toque el segundo premio.
- 15 por 100 al del tercero.
- 12,5 al del cuarto.
- 10 por 100 al del quinto.
- 7 y 1/2 por 100 al del sexto.
- 5 por 100 al del séptimo.
- 4 por 100 al del octavo.
- 2,5 al del noveno.

Si la suerte favorece al número 25.311 con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** los premios siguientes:

Uno de 300.000 pesetas.		
—	262.500	—
—	225.000	—
—	187.500	—
—	150.000	—
—	112.500	—
—	75.000	—
—	60.000	—
—	37.000	—

Número 25.311

que la empresa de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos vigésimos del billete número 25.311, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirán como sigue: 20 por 100 de lo que toque al poseedor

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Si el premio es de menos categoría, se repartirá proporcionalmente.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.